



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Comercio

Servicio Autónomo Nacional de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos
SENCAMER

Ministerio del Poder Popular
para **Industria y Comercio**



SENCAMER
Servicio Autónomo Nacional de Normalización
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos

MinComercio
SENCAMER

Registro N°: LE 09/16-01

Certificado de Acreditación

Otorgado a:

**Laboratorios de Ensayo de la División de Productos Alimenticios adscrita a la
Gerencia Sectorial de Registro y Control
del
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE
"RAFAEL RANGEL"**

*Por haber cumplido con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de Octubre de 2002.
Esta acreditación es otorgada para siete (07) ensayos específicos listadas en el Alcance de la Acreditación y es válida hasta el 16 de septiembre de 2019, estando sujeta a lo establecido en el documento "Contrato de Acreditación".*

Alexander de Jesús Román
Director General (E) SENCAMER
Designado mediante Resolución N° 004-15
de fecha 06 de noviembre de 2015,
publicada en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela N°
40.783 de fecha 06 de noviembre de 2015.



Caracas, 25 de octubre de 2016

EL PRESENTE CERTIFICADO SÓLO TIENE VALIDEZ PARA LOS ENSAYOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA LA SEDE EVALUADA
WM/sv

MinComercio
SENCAMER



SENCAMER

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Laboratorio de Ensayo

Registro N°: LE 09/16-01

LABORATORIO : adscrita a la Gerencia Sectorial de Registro y Control del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

ORGANIZACIÓN : INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL"

CATEGORÍA : A¹

CLASIFICACIÓN: I² y III³

DIRECCIÓN : Ciudad Universitaria UCV. Los Chaguaramos. Caracas. Venezuela.

TELÉFONO(S) : +58-0212-219-16-22

E-MAIL: presidencia1@inhrr.gob.ve

Nº	CAMPO DE ENSAYO	NOMBRE DE ENSAYO	MÉTODO DE ENSAYO	PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR
01	Alimentos	Aislamiento e Identificación de Salmonella spp. En Alimentos	Norma Venezolana. FONDONORMA 1291:2004(1ra Revisión) Aislamiento e Identificación de Salmonella en Alimentos.	Alimentos
02	Alimentos	Determinación de Mercurio en Alimentos	Agencia de Protección Ambiental MÉTODO 7473 EPA, febrero 2007. Revisión 0. Mercurio en Sólidos y Soluciones por Espectrofotometría de Absorción Atómica con Descomposición Térmica / Amalgamación.	Alimentos

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:
25 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento de la Acreditación:
25 de octubre de 2019



Alexánder de Jesús Román

Director General (E) de SENCAMER
Designado mediante Resolución N° 004-15 de fecha 06 de noviembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°



SENCAMER

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Laboratorio de Ensayo

MinComercio
SENCAMER

Registro N°: LE 09/16-01

Laboratorios de Ensayo de la División de Productos Alimenticios
LABORATORIO : adscrita a la Gerencia Sectorial de Registro y Control del Instituto
Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

ORGANIZACIÓN : INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL"

N°	CAMPO DE ENSAYO	NOMBRE DE ENSAYO	MÉTODO DE ENSAYO	PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR
03	Alimentos	Determinación de Aflatoxinas Totales (G2,G1, B2 y B1)	Métodos Oficiales de Análisis de la AOAC Internacional, Edición 19°(2012) 49.2.18, Método Oficial AOAC 991.31 Aflatoxinas en Maíz, Maní Crudo y Mantequilla de Maní. Método Columna Inmunofinidad (Aflatest)	Harina de Maíz Harina de Trigo Cereales Granos Frutos secos Café
04	Alimentos	Determinación de Humedad en Leche en Polvo	Norma Venezolana COVENIN 1077:1997(2da Revisión) Leche y sus Derivados. Determinación de Humedad	Leche en Polvo
05	Alimentos	Determinación de Humedad en Productos Pesquero	Norma Venezolana FONDONORMA 705. Octubre 2007. Aceites y Grasas. Determinación de Humedad y Materia Volátil. Método de Estufa de Aire.	Atún en Conserva Sardina en Conserva Pepitonas Camarones congelados Pescado seco y seco-salado
06	Alimentos	Determinación de Cenizas en Leche y sus Derivados	Norma Venezolana COVENIN 368:1997(2da Revisión) Leche y sus Derivados. Determinación de Cenizas.	Leche y sus Derivados.
07	Alimentos	Determinación de Yodo en	Norma Venezolana COVENIN	Sal Comestible

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:
25 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento de la Acreditación:
25 de octubre de 2019



Alexander de Jesús Román

Director General (E) de SENCAMER
Designado mediante Resolución N° 004-15 de fecha 06 de noviembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°



SENCAMER

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

Laboratorio de Ensayo

MinComercio
SENCAMER

Registro N°: LE 09/16-01

Laboratorios de Ensayo de la División de Productos Alimenticios
LABORATORIO : adscrita a la Gerencia Sectorial de Registro y Control del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

ORGANIZACIÓN : INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL"

N°	CAMPO DE ENSAYO	NOMBRE DE ENSAYO	MÉTODO DE ENSAYO	PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR
		Sal	3163:1998. Sal. Determinación de Yodo (1ra Revisión).	

(1) Calibraciones realizadas en las instalaciones permanentes del laboratorio.

(2) Servicio de calibraciones a una organización mayor a la cual pertenece el laboratorio. Servicio de calibraciones internas.

(3) Servicio de calibraciones a terceros.

COVENIN: Comité Venezolano de Normas Industriales

AOAC: Association of Official Analytical Chemists (Asociación de Químicos Analíticos Oficiales)

MinComercio
SENCAMER

Fecha de Otorgamiento de la Acreditación:

25 de octubre de 2016

Fecha de Vencimiento de la Acreditación:

25 de octubre de 2019



MinComercio
SENCAMER

Alexánder de Jesús Román

Director General (E) de SENCAMER

Designado mediante Resolución N° 004-15 de fecha 06 de noviembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°